



FALLO

Número de Licitación Pública Nacional Estatal:
003/2020

Número de Concurso:
OPPU-EST-LP-019-2020

Obra Pública a realizar:
REMODELACIÓN DE UNIDADES DE SERVICIOS ESTATALES (USE), DE LOS MUNICIPIOS DE BADIRAGUATO Y CULIACÁN, DEL ESTADO DE SINALOA A.

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, el día 13 de abril del 2020, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; se emite el presente fallo de adjudicación de contrato para realizar la obra pública denominada **REMODELACIÓN DE UNIDADES DE SERVICIOS ESTATALES (USE), DE LOS MUNICIPIOS DE BADIRAGUATO Y CULIACÁN, DEL ESTADO DE SINALOA**, referente al concurso por Licitación Pública Nacional Estatal No. OPUU-EST-LP-019-2020.

Dictamen que sirve de base para emitir el fallo

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el día 08 de abril de 2020 por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, en su sesión ordinaria número 008.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se presentaron y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económicas y documentos legales de 10 (diez) licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas técnicas para revisar cuantitativamente la documentación, siendo las siguientes:

Nombre del licitante:
1. MA MULTICONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V., FORMANDO UN CONVENIO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION CON LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS OMAR, S.A. DE C.V.
2. DOZAV CONSTRUCCIÓN & ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.
4. DAZO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
5. C. MIGUEL ÁNGEL CORRALES VILLASEÑOR
6. AGUA DRENAJE Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.
7. CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS VARA, S.A. DE C.V., FORMANDO UN CONVENIO DE PROPOSICION CONJUNTA CON LA COMPAÑIA RAIZGAR, S.A. DE C.V.
8. C. MARÍA AIDEÉ CASTAÑEDA SALCIDO
9. C. JESÚS DAVID ÁRIAS ROMO
10. IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

Licitantes cuyas propuestas fueron desechadas



El nombre o denominación social de las licitantes cuyas propuestas fueron desechadas por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, fueron las siguientes:

Nombre del licitante:
1. DAZO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
2. C. MIGUEL ÁNGEL CORRALES VILLASEÑOR
3. AGUA DRENAJE Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.
4. CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS VARA, S.A. DE C.V.
5. C. JESÚS DAVID ÁRIAS ROMO
6. DOZAV CONSTRUCCIÓN & ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.

Las causas fundadas y motivadas por las cuales fueron desechadas, son las siguientes:

Nombre del licitante:	Condición técnica requerida:	Causas de incumplimiento:
1.- DAZO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	<p>4.2.1 REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, QUE DEBEN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, CONSISTENTES EN ANEXOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, QUE SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN.</p> <p>4.2.2- LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>PT-3 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADOS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO; EN EL CASO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN DEBERÁ PRESENTAR FACTURAS QUE DEMUESTRE QUE SON DE SU PROPIEDAD, Y EN EL CASO DE SER ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO, DISPONIBILIDAD Y ENLISTADO DE ESTA.</p> <p>5.3 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS:</p>	<p>PT-3 El licitante presenta en su propuesta la carta compromiso para arrendamiento de la maquinaria y equipo que señala en su relación como en renta pero se refiere a otra empresa distinta a la que licita, incumpliendo en lo solicitado en las bases de esta licitación</p>



	<p>1.- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p> <p>27.- Que los licitantes no se presenten las características particulares y capacidad de cada una de las maquinarias y/o equipos de construcción y que estos sean los adecuados, suficientes y necesarios, así como no indicar la fecha de disposición y utilización de cada una de estas según el procedimiento constructivo propuesto por el licitante y su programa de obras correspondiente, en el desarrollo de los trabajos que se convocan o bien que no coincida con los documentos en que participen como listado de insumos, programas de suministro, precios unitarios y los costos horarios, así como el no coincidir con las cantidades de horas propuestas con los demás documentos donde se haga mención de la utilización de la misma</p>	
<p>2.- C. MIGUEL ÁNGEL CORRALES VILLASEÑOR</p>	<p>4.2.1 REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, QUE DEBEN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, CONSISTENTES EN ANEXOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, QUE SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN.</p> <p>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>PT-3 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADOS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO; EN EL CASO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN DEBERÁ PRESENTAR FACTURAS QUE DEMUESTRE QUE SON DE SU PROPIEDAD, Y EN EL CASO DE SER ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO, DISPONIBILIDAD Y ENLISTADO DE ESTA.</p> <p>5.3 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS:</p>	<p>PT-3 El licitante presenta la carta compromiso de arrendamiento de la maquinaria y equipo que presenta en renta, sin firma de la empresa arrendataria incumpliendo con lo solicitado en las bases de esta licitación</p>



	<p>1.- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p> <p>27.- Que los licitantes no se presenten las características particulares y capacidad de cada una de las maquinarias y/o equipos de construcción y que estos sean los adecuados, suficientes y necesarios, así como no indicar la fecha de disposición y utilización de cada una de estas según el procedimiento constructivo propuesto por el licitante y su programa de obras correspondiente, en el desarrollo de los trabajos que se convocan o bien que no coincida con los documentos en que participen como listado de insumos, programas de suministro, precios unitarios y los costos horarios, así como el no coincidir con las cantidades de horas propuestas con los demás documentos donde se haga mención de la utilización de la misma</p>	
<p>3.- AGUA DRENAJE Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.</p>	<p>4.2.1 REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, QUE DEBEN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, CONSISTENTES EN ANEXOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, QUE SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN.</p> <p>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBE PRESENTARSE CONJUNTAMENTE CON LA PROPOSICIÓN, EN SOBRE SEPARADO A LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.</p> <p>DOCUMENTO ADICIONAL DA-11.- El licitante, de conformidad con el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar un documento expedido vigente por el Sistema de Administración Tributaria (S.A.T.), en el cual se emita opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo.</p> <p>Así mismo deberá de presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, en sentido positivo, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (I.M.S.S.); lo anterior, es de conformidad con lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.HCT.101214/281.P.DIR de fecha 27 de febrero de 2015, emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p>	<p>DA-11 El licitante no presenta el documento solicitado sobre la opinión positiva de cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social (IMSS)</p>



	<p>5.3 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS:</p> <p>1.- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p> <p>17.- Que en las Declaraciones Fiscales y estados financieros de acuerdo con las características, magnitud y complejidad de los trabajos que se licitan, que el capital neto de trabajo del licitante no sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con su análisis financiero presentado; o que no tenga capacidad para pagar sus obligaciones, y presente el grado que depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa;</p>	
<p>4.- CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS VARA, S.A. DE C.V.</p>	<p>4.2.1 REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, QUE DEBEN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, CONSISTENTES EN ANEXOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, QUE SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN.</p> <p>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBE PRESENTARSE CONJUNTAMENTE CON LA PROPOSICIÓN, EN SOBRE SEPARADO A LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.</p> <p>DOCUMENTO ADICIONAL DA-11.- El licitante, de conformidad con el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar un documento expedido vigente por el Sistema de Administración Tributaria (S.A.T.), en el cual se emita opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo.</p> <p>Así mismo deberá de presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, en sentido positivo, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (I.M.S.S.); lo anterior, es de conformidad con lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.HCT.101214/281.P.DIR de fecha 27 de febrero de 2015, emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>5.3 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS:</p>	<p>DA-11 El licitante no presenta los documentos solicitados sobre la opinión positiva de cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social (IMSS)</p>



	<p>1.- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p> <p>17.- Que en las Declaraciones Fiscales y estados financieros de acuerdo con las características, magnitud y complejidad de los trabajos que se licitan, que el capital neto de trabajo del licitante no sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con su análisis financiero presentado; o que no tenga capacidad para pagar sus obligaciones, y presente el grado que depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa;</p>	
<p>5.- C. JESÚS DAVID ÁRIAS ROMO</p>	<p>4.2.1 REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, QUE DEBEN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, CONSISTENTES EN ANEXOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, QUE SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN.</p> <p>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>PT-9 A) MANIFESTACIÓN ESCRITA EN HOJA MEMBRETEADA DEL LICITANTE, DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO DE HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO A LAS BASES DEL CONCURSO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. (Anexar bases debidamente firmadas en señal de aceptación de las mismas así como las constancias de visita de obra y juntas de aclaraciones.)</p> <p>NOTA.- EL NO ASISTIR A LA VISITA DE LA OBRA Y/O LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE.</p> <p>B) MANIFESTACIÓN ESCRITA EN HOJA MEMBRETEADA DEL LICITANTE, DE CONOCER EL CONTENIDO DEL MODELO DEL CONTRATO Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS; (anexar contrato debidamente firmado en señal de aceptación de lo establecido en el mismo).</p>	<p>PT-9 Presenta copia de las bases y del modelo de contrato Sin estar debidamente firmadas. Debiendo de presentarlas firmadas en señal de aceptación de las mismas.</p>



	<p>5.3 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS:</p> <p>1.- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p> <p>18.- Que en el Documento PT-9A no se incluyan las presentes Bases y en el Documento PT-9B no incluya el Formato de Contrato, debidamente firmados respectivamente, en calidad de aceptación de lo establecido en ellos.</p>	
<p>6.- DOZAV CONSTRUCCIÓN & ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.</p>	<p>4.2.2 LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>PE-3 CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SU RESUMEN DE PARTIDAS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, CONCEPTO Y EL TOTAL DE LA PROPUESTA. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.</p> <p>NOTA: NO SE PERMITE PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA EN PAPELERÍA MEMBRETEADA DE LA COMPAÑÍA, LA PROPUESTA DEBERÁ DE SER PRESENTADA EN LA PAPELERÍA (CATÁLOGO DE CONCEPTOS) QUE LE OTORGA LA CONVOCANTE. EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS PROPUESTAS QUE NO SEAN PRESENTADAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE, SERÁN DESCALIFICADAS.</p> <p>5.3 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS:</p> <p>10.- Cuando las propuestas económicas no estén comprendidas dentro del rango del presupuesto base considerado por la convocante y el 80% de dicho presupuesto;</p>	<p>PE-3 La propuesta económica que presenta \$ 10'127,433.10 cantidad que se encuentra abajo del rango entre el presupuesto base y el 80% de este.</p> <p>Presupuesto base \$ 17'468,169.01 80% \$13'974,535.20</p>



Licitantes cuyas propuestas resultaron solventes

El nombre o denominación social de las licitantes cuyas propuestas resultaron solventes por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, fueron las siguientes:

<i>Nombre del licitante:</i>	<i>PROPUESTAS</i>
1. MA MULTICONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V.	\$ 16'362,624.59
2. CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.	\$ 16'282,544.67
3. C. MARÍA AIDEÉ CASTAÑEDA SALCIDO	\$ 15'648,093.08
4. IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$16'099,374.17

Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública.

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	(\$) IMPORTE DE LA PROPUESTA
C. MARÍA AIDEÉ CASTAÑEDA SALCIDO	\$ 15'648,093.08

Lugar y fecha en que el licitante ganador deberá firmar el contrato respectivo

La firma del contrato se llevará a cabo el día 15 de abril de 2020, en las oficinas de la Dirección de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicadas en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

Plazo y fecha de inicio de los trabajos

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 123 (ciento veintitrés) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 24 de abril del 2020, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 24 de agosto del 2020.



Forma en que se notificará el fallo a los licitantes

El presente fallo se dará a conocer en junta pública el día 14 de abril de 2020, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

Formuló

Jefe de Departamento de Concursos
y Contratos de la Secretaría
de Obras Públicas, del gobierno
del estado de Sinaloa,


C. ABRAHAM SERRANO VARGAS